

En Marcilla, el 2 de marzo de 2026

**“AUNA CENTRAL DE COMPRAS Y SERVICIOS, S.L.”
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19º, 20º y 23º de los Estatutos Sociales de “**AUNA CENTRAL DE COMPRAS Y SERVICIOS, S.L.**” (anteriormente denominada, “CENTRO LOGÍSTICO COMPARTIDO ELECTRO-MARCILLA, S.L.”) (en adelante, la “**Compañía**”), y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la misma, por la presente se convoca a los Sres. Socios de la Compañía a la Junta General Extraordinaria de Socios, que se celebrará **día 18 de marzo de 2026, a las 9:00 horas**, exclusivamente por medios telemáticos, a través de un sistema de videoconferencia que la Compañía pondrá a disposición de los Socios, permitiendo la conexión, el reconocimiento e identificación de los asistentes y la permanente comunicación entre ellos, si bien se entenderá convocada y celebrada en el domicilio social de la Compañía sito en el domicilio social sito en Marcilla (31340 – Navarra), Polígono Industrial Campobajo, Calle A, número 2 y en la que serán objeto de debate y votación los asuntos contenidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** *Toma de conocimiento de la salida de los siguientes socios: SUMINISTROS ELÉCTRICOS ALCARREÑOS, S.L., y COMATEL, S.L.; y, en su caso, deliberación, si procede, sobre:*
- a) *Reducción de capital social de la Compañía mediante la adquisición de diez participaciones sociales en autocartera para su amortización.*
 - b) *Autorización y, en su caso, aprobación de la adquisición derivativa de diez participaciones sociales, en régimen de autocartera de conformidad con el artículo 140.1.b de la LSC.*
 - c) *Ejecución del acuerdo de reducción de capital social mediante la amortización de las diez participaciones sociales propias, y consecuente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales de la misma.*
 - d) *Re-numeración y reasignación de las participaciones sociales en que se divide el capital social de la Compañía.*
 - e) *Modificación del artículo 6ºBIS de los Estatutos Sociales de la Compañía.*
- Segundo.-** *Toma de conocimiento de la renuncia de “SUMINISTROS ELÉCTRICOS JARAMA, S.L.” como Consejero del Consejo de Administración de la Compañía.*
- Tercero.-** *Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración de la Compañía.*
- Cuarto.-** *Delegación de facultades.*

Quinto. - Ruegos y preguntas.

Sexto. - Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Celebración de la Junta General de Socios

El Consejo de Administración, ha decidido que los Socios puedan asistir a **la Junta General Extraordinaria exclusivamente por medios telemáticos**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 182 de la Ley de Sociedades de Capital, así como los artículos 19º, 20º y 23º de los Estatutos Sociales de la Compañía.

En este sentido, el sistema que se utilizará de videoconferencia con imagen y sonido en directo permitirá al Secretario de la reunión la debida identificación física de todos los asistentes a la reunión de Junta para formular la correspondiente lista de asistentes. Una vez terminada la Junta, el Secretario realizará el envío inmediato del Acta de la reunión a todos los Socios mediante correo electrónico a las direcciones facilitadas al mismo a dichos efectos.

Documentación a disposición de los Socios y derecho de información

En los términos previstos en el artículo 196 y 286 de la Ley de Sociedades de Capital, los Socios podrán solicitar al Consejo de Administración por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Asimismo, de conformidad con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como solicitar la entrega o el envío gratuito.

Representación

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos Sociales de la Compañía, todo Socio podrá hacerse representar en la Junta General de Socios por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial, salvo tener poderes generales inscritos en el correspondiente Registro Mercantil.

Se acompaña a la presente convocatoria modelo de delegación de asistencia para aquellos Socios que deseen delegar su representación en la Junta General.

Conexión y asistencia telemática

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 19º de los Estatutos Sociales de la Compañía, el Consejo de Administración, con la finalidad de permitir la adecuada gestión del sistema de asistencia telemática, el Socio y/o representante podrá conectarse a través de la plataforma Teams a partir de las 8:45 horas del día de celebración de la Junta a través del siguiente enlace:

<https://teams.microsoft.com/meet/38618156083980?p=DdrkFfKU5hAMD3TB2M>

A partir de las 9:00 horas los Socios y/o los representantes podrán seguir la retransmisión de la Junta a tiempo real.

Esperando contar con su asistencia, reciba un cordial saludo,

El Presidente del Consejo de Administración



SUMINISTROS CALEFÓN, S.L.

Don Alberto Andrés Iglesias Noguera

**Presidente del Consejo
de Administración**